

Instituto Privado Rafael

Arevalo Martínez "IPRAM"

Melanie Sofía

Pérez Roldán

Sociedades

Mayte Escobar

lto. Perito en Administración
de Empresas

Presentación

A continuación se le presenta el siguiente trabajo de las sociedades ya que es un arreglo donde las partes conocidas como socios acuerdan cooperar para avanzar en sus intereses mutuos.

Criterio

Llegamos a la conclusión de este trabajo ya que pude experimentar un poco más sobre el tema de las sociedades de la administración son conformadas por mínimo una persona sin límite máximo de accionistas.

Tarea #2

07-05-2021

Sociedades

Sociedad de personas:
Son empresas constitu-
idas por dos o más
propietarios que se
asocian con el objetivo
de obtener ganancia.

Sociedad colectiva: es la
que existe bajo una ra-
zón social y en la que
los socios responden de
modo subsidiario, ilimi-
tado y solidariamente
de las obligaciones sociales.

Sociedad de responsabilidad
limitada: la responsabilidad
de los socios frente a los
derechos y obligaciones
de la firma está limitada

Sociedad en comandita
simple: el capital social
está formado por las
contribuciones de dos
clases de socios.

Sociedad en comandita por
acciones: en sus gestiones
responden solidaria e
ilimitadamente por las
obligaciones sociales

Sociedad cooperativa: es una
asociación orientada a satisfa-
cer necesidades e intereses
de los asociados.

Sociedad Anónima: el capital
social constituye por acciones de un
mismo valor nominal.